



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

El pasado viernes por la tarde, hora de Miami, una vez obtenidas las autorizaciones administrativas y regulatorias, se ha hecho efectivo el Acuerdo de Adquisición suscrito el 27 de diciembre de 2007 entre BANCO DE SABADELL, S.A. y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. para la adquisición por el primero del negocio de banca privada internacional desarrollado por este último a través de su sucursal en Miami, Florida (Estados Unidos de América), por un importe aproximado de 40 millones de USD (25,3 € millones), sujeto a ajustes posteriores.

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 14 de abril de 2008